Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: RSM1NHH3SG0DCVHCBCTM9J7R
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 11/04/2023 14:28:13 Página 1 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

2023/CP/115

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-112794RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033
Título: Herramientas predictivas para la toma de decisiones en la gestión portuaria basadas en Machine Learning.

Inclusión de criterios de permanencia en atraque, onda larga y rebase

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ingeniería Portuaria

PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/09/2021 FIN: 31/08/2024

CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC)

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas del proyecto de investigación que se indican.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITEEC, Campus de Elviña. Lunes a Viernes de 9 a 14 horas y de 15 a 17:30 horas

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/6/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1808,33 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506210917.541A.649.02.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Enrique Peña González, Juan Ramón Rabuñal Dopico, José Sande González-Cela. Suplentes: Francisco Alberto Varela García, Enrique Maciñeira Alonso

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 27 de marzo de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Enrique Peña González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	11/04/2023 13:30:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: RSM1NHH3SG0DCVHCBCTM9J7R
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 11/04/2023 14:28:13 Página 2 de un total de 3 página(s).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	11/04/2023 13:30:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar: el candidato/a seleccionado/a en esta convocatoria colaborará en las siguientes tareas del proyecto, tal y como figura en la solicitud del mismo: 1.- Participación en trabajo de campo y laboratorio: calibración de la instrumentación, recogida de información, análisis de resultados y conclusiones, 2.- Redacción de artículos científicos y otros trabajos de divulgación de los resultados obtenidos

2) Justificación de la duración del contrato: el contrato es de carácter indefinido a tiempo completo

3) Según recoge la solicitud oficial, el contratado/a tendrá que acreditar "conocimientos de ingeniería civil (costera e ingeniería portuaria)", en particular en las tareas indicadas anteriormente. Los criterios de selección son los siguientes:

CONCEPTO 1.: Titulación universitaria / PUNTUACIÓN: / MÁXIMO: 10 puntos.

CONCEPTO 2: Experiencia en proyectos de investigación o contratos en ingeniería portuaria. Campañas de campo y/o modelo físico. / PUNTUACIÓN: 5 puntos/año, mínimo 0.5 años / MÁXIMO: 5 puntos

CONCEPTO 3: Experiencia profesional en el ámbito de la ingeniería civil. PUNTUACIÓN: 1 punto/año, mínimo 1 año / MÁXIMO: 3 puntos.

CONCEPTO 4. Formación en seguridad y salud y PRL. PUNTUACIÓN: 0.1 puntos/10 horas, mínimo 50 horas. MÁXIMO: 2 puntos.

CONCEPTO 5: Entrevista personal / PUNTUACIÓN: / MÁXIMO: 5 puntos

Los requisitos y méritos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La puntuación mínima para declarar la plaza como desierta, excluyendo el "Concepto: Entrevista personal" es de 17 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	11/04/2023 13:30:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SFEflbKclUCSxiWAo9urrA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: RSM1NHH3SG0DCVHCBCTM9J7R
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 11/04/2023 14:28:13 Página 3 de un total de 3 página(s).